



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2016-MDB

Bellavista, 11 de noviembre del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público del Distrito Judicial del Callao, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dictó el programa **"Escuela de Serenazgo"** evento desarrollado del 07 al 10 de noviembre del año en curso dirigido a personal de Serenazgo, quienes fueron capacitados en la normatividad sobre delitos y faltas, violencia familiar, arresto ciudadano entre otros temas de vital importancia para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Que, resulta necesario resaltar y reconocer la importante labor que presta la Fiscalía Superior del Callao en la persona de sus representantes que dictaron el referido Programa;

Que, mediante Ordenanza N° 020-MDB del 27 de setiembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad de Bellavista, el mismo que en su Artículo Séptimo dispone que se otorgarán reconocimientos por los merecimientos y servicios en beneficios de la colectividad del distrito.

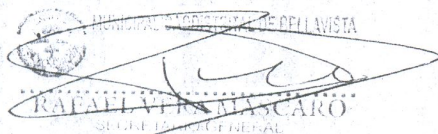
Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

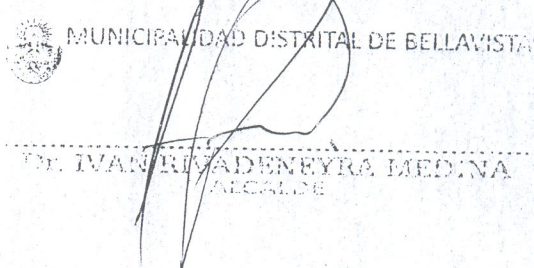
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTO EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de Bellavista, al **Dr. Jorge Luis Cusma Vernal**, Fiscal Adjunto Superior de la Segunda Fiscalía Superior Penal del Callao, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL VITERI MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE